

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

39357 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva de aprobación de modificación sustancial de la concesión administrativa de "Alquileres Raiseber, S.L." (Expediente 001313).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2025, considerando que se cumplen los requisitos previstos en el artículo 82.2.a) del RD Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la prórroga del plazo de vigencia de la concesión administrativa de "Alquileres Raiseber, S.L." en los términos siguientes:

- Plazo de vigencia anterior: Hasta el 15 de octubre de 2025.
- Plazo de vigencia ampliado: Hasta el 15 de octubre de 2030.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 16 de octubre de 2025.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A250049154-1